

Documentos del CEP 2022-2023 (Proyecto de formación)

Líneas de actuación del CEP derivadas de las necesidades formativas de los centros docentes y de la concreción anual de las líneas estratégicas del III Plan de Formación.

Para el curso nos planteamos dar continuidad a las líneas iniciadas en cursos anteriores y afrontar todas las líneas recogidas en la Resolución de 1 de septiembre de 2022. De entre ellas queremos destacar:

Línea I

- Marco normativo y curricular derivado de la LOMLOE. .
- Desarrollo de la competencia digital docente acorde al MRCDD y DigCompOrg.
- Séneca para el seguimiento y evaluación del alumnado.
- STEAM
- Aula del Futuro.
- DUA y REA
- Promoción de las practicas docentes inclusivas, especialmente al alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo.
- Actuaciones educativas de éxito y aprendizaje dialógico.
- Igualdad efectiva entre hombres y mujeres en diferentes ámbitos y de prevención.
- Transformación Digital Educativa en los tres ámbitos de actuación.
- Difusión del Ecosistema Digital Educativo de Andalucía.
- Apoyo a la elaboración y desarrollo del CIL y AICLE.
- Difusión hacia la participación en programas europeos y de internacionalización de la educación.
- Planes de mejora y de formación de los centros educativos

Línea II

- Mejora de procesos de gestión y organización a través de Séneca..
- Formación de los ED y del resto de perfiles específicos.
- Atención al profesorado de alumnado de 0-3 años.
- Formación de funcionarios en prácticas.
- Formación permanente y actualización científico-didáctica.
- Formación de asesorías noveles.

Línea III

- Difusión en los proyectos de investigación, innovación, elaboración y creación de REA.
- Formación para la consolidación y difusión de los diferentes programas educativos.
- Formación sobre REA.

Línea IV

- Fomento de proyectos CdA, ApS.
- Metodologías para atender al alumnado en entornos específicos.

Línea V

- Formación en la orientación académica, especialización e innovación hacia las enseñanzas de FP., EA, EPER y EEOOII.
- BBPP de programas europeos en los centros de estas enseñanzas.
- Modalidad semipresencial y no presencial de EPER

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

Diagnóstico

Necesidades formativas recogidas de los centros.

Las necesidades recogidas de los centros educativos vienen marcadas por la cultura de los centros hacia la formación online y/o semipresencial y la utilización de herramientas digitales, si bien desde el CEP se potenciará la presencialidad en las AF.

Línea I.

- Actualización normativa y curricular al marco LOMLOE y el uso de la aplicación en Séneca. Diseño de Situaciones de Aprendizaje.
- Escuela Inclusiva para la igualdad y la equidad: se centran en las competencias emocionales y profesionales necesarias para atender a la diversidad y para dar la respuesta educativa al alumnado con necesidades educativas especiales en centros ordinarios, aulas específicas y centros específicos de educación especial. Formación en educación emocional debida a la situación que atravesamos y atención a la convivencia con prevención del ciberacoso.
- Escuela de la Sociedad del conocimiento: las necesidades formativas se centran en: plan de transformación digital de los centros educativos, acreditación de la CDD acorde al MRCDD y proyectos Erasmus+ (Desarrollo y presentación de proyectos)
- Planes de mejora y formación de los centros educativos, formación del profesorado responsable de los planes de formación de cada centro educativo (JE y FEIE) .

Línea II

- Formación de las personas responsables de los planes de autoprotección .
- Formación en la creación de materiales y recursos digitales para el alumnado así como en la edición de vídeos educativos. Creación de REA.
- Actualización de la formación permanente de la función directiva que faciliten el diseño y puesta en marcha del Plan de Actuación Digital.
- Actualización y acreditación para la función directiva según la LOMLOE.
- Acompañamiento y formación permanente de las direcciones noveles.
- Actualización de los equipos directivos en gestión económica.
- Formación del funcionariado en prácticas.
- Actualización didáctica en el ámbito científico-tecnológico, lingüístico, matemáticas, cívico-social, artístico y deportivo.

Línea III

- Impulso de la educación emocional como vehículo para abordar de una manera exitosa el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Formación para el desarrollo de los programas P1.

Línea IV

Las necesidades detectadas en esta línea se han localizado en centros que son comunidades de aprendizaje para profesorado que se incorpora nuevo y formación sobre iPASEN y herramientas de participación y comunicación con la comunidad.

Línea V

- En FP las necesidades se centran en mantener la actualización técnica para cada familia profesional así como la actualización de CDD a través del Programa Digitaliza FP. También destaca la formación del profesorado para impartir los cursos de especialización.
- En las enseñanzas de régimen especial y educación permanente se demanda la actualización e innovación en didáctica y metodológica y la de formación para sobre proyectos Erasmus+ para estas enseñanzas.

Objetivos

Principales objetivos a alcanzar, teniendo en cuenta el diagnóstico de necesidades y las líneas prioritarias de la Consejería.

El objetivo fundamental del proyecto de formación es tener impacto en la mejora de los resultados académicos del alumnado de los centros educativos del ámbito de actuación. Pretendemos su

consecución a través de los siguientes objetivos vinculados a la Resolución de 01/09/22.

Línea I

Eje 1.

- Profundizar en la actualización formativa hacia los elementos curriculares de la LOMLOE y diseño de SdA.

Eje 2.

- Conocer, propiciar e impulsar aquellos modelos organizativos y educativos inclusivos avalados por la investigación.

- Facilitar al profesorado estrategias de atención a la heterogeneidad de procedencia del alumnado.

- Fomentar la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en la responsabilidad de la gestión de la convivencia en los centros y la prevención del ciberacoso.

- Impulsar la formación del profesorado en técnicas de gestión de sus emociones y habilidades comunicativas.

- Desarrollar las competencias necesarias para la promoción de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

Eje 3.

- Promover la acreditación del profesorado en el MRCDD y del DigComOrg a través de actividades formativas.

- Promover la consecución del Plan de Transformación Digital de los Centros.

- Impulsar la dimensión europea de la educación en los centros.

- Conocer y explorar los posibles usos didácticos de herramientas digitales para la formación y creación de REA.

- Impulsar el uso de plataformas y herramientas digitales en los procesos E/A.

- Impulsar el uso de herramientas tecnológicas que facilitan la comunicación con las familias.

Eje 4.

- Impulsar en los centros educativos procesos de formación para la mejora continua basados en la evaluación de las prácticas y los procesos de creación de planes de mejora.

Línea II

- Realizar una oferta de acciones formativas dirigida a los distintos perfiles docentes que faciliten las competencias específicas de cada puesto de trabajo.

- Desarrollar las competencias profesionales del docente atendiendo de la trayectoria profesional en la que se encuentre.

- Fomentar la formación permanente e inicial de E. directivos.

- Formación de funcionariado en prácticas.

Línea III

- Promover la concepción del aula y el centro como espacios para la innovación, investigación y la formación.

- Promover la capacitación del profesorado a través de actuaciones educativas investigadoras, analíticas y críticas de las prácticas educativas.

- Propiciar la interacción entre el profesorado a través de metodologías de trabajo colaborativas.

- Fomentar el desarrollo y aplicación de los programas para la innovación educativa y la implantación de los nuevos programas.

Línea IV

- Integrar a todos los miembros de la comunidad educativa en las actuaciones formativas dirigidas a fomentar su participación en el centro.

- Establecer canales de comunicación y participación entre el centro educativo y la comunidad educativa. Uso de herramientas oficiales.

- Facilitar la formación en estrategias y metodologías para atender en entornos específicos al alumnado que presenta necesidades de apoyo educativo.

Línea V

- Realizar ofertas formativas dirigidas a la actualización científico-tecnológica profesional y metodológica del profesorado de EPER, FP, ARE y EEOOII.
- Desarrollar un marco de colaboración estratégica para promover la puesta en marcha de proyectos de innovación, investigación y experimentación.

Eje 1. FP

- Formar al profesorado en la Orientación Profesional hacia el empleo para acercar el medio educativo al productivo.

Eje 2. Conservatorios y Escuelas de Arte

- Impulsar la actualización y la innovación en didáctica y metodología propias de los ámbitos artísticos.
- Promover la difusión de buenas prácticas de programas europeos en los centros de E. artística.

Eje 4. Educación Permanente

- Facilitar el aprendizaje en EPER con la utilización de herramientas digitales.
- Fomento de la modalidad semipresencial y a distancia en EP

Ref.Doc.: DocCepProFor

Cód.Centro: 41200017

Actuaciones

Actuaciones previstas de acuerdo a las líneas estratégicas y a las demandas recibidas (Carácter general, colectivos específicos y centros).

Las actuaciones previstas planificadas han priorizado la formación en las líneas estratégicas recogidas en la Resolución 1 de septiembre de 2022 adaptándose a la cultura formativa del profesorado y priorizando las actuaciones de carácter presencial desde un punto de vista técnico/asesor. Igualmente se ha priorizado la respuesta más contextualizada a cada centro a través de la autoformación.

Línea I

- En el eje 1:

- Itinerarios formativos adaptados a las necesidades de cada centro para la integración, planificación y evaluación de los elementos curriculares de la LOMLOE a través del diseño de situaciones de aprendizaje.
- Formación de formadores para la implantación de la LOMLOE en primaria y secundaria.
- Actuaciones formativas encaminadas a promover el uso de la herramienta Séneca y el nuevo cuaderno de Séneca.
- Formación en metodologías como ABP, APS,...

- En el eje 2:

- Actuaciones formativas que promuevan modelos organizativos, metodológicos y didácticos que favorezcan la inclusión educativa.
- Jornadas formativas para las personas coordinadoras del plan de igualdad en los centros.
- Formación del profesorado en técnicas de desarrollo personal, gestión de emociones y habilidades comunicativas y de relación para la situación que atravesamos.
- Formación para la gestión de la convivencia en los centros y la prevención del ciberacoso.

- En el eje 3:
 - Formación para el desarrollo de plan de transformación digital.
 - Actuaciones formativas que favorezcan la acreditación docente acorde al MRCDD.
 - Seguimiento y desarrollo de cursos online en la plataforma Moodle de la Consejería.
 - Actuaciones formativas dirigidas a nuevos centros bilingües.
 - Itinerarios formativos que favorezcan la participación en proyectos Erasmus+
 - Itinerarios formativos dirigidos al tratamiento de la dimensión europea de la educación.

 - En el eje 4:
 - Itinerario formativo sobre el ciclo de mejora continua: memoria de autoevaluación, plan de mejora y plan de formación.

 - Línea II
 - Desarrollo del itinerario formativo de los equipos directivos noveles.
 - Desarrollo de itinerarios formativos de asesorías noveles y en ejercicio.
 - Formación permanente para los equipos directivos en ejercicio y responsables de formación.
 - Acciones encaminadas a las coordinaciones de autoprotección y prevención de riesgos laborales.
 - Formación del funcionariado en prácticas.
 - Formación en actualización didáctica y metodológica en los ámbitos cívico-social, científico-tecnológico y artístico-deportivo.
 - Seguimiento y desarrollo de la Feria de la Ciencia.

 - Línea III
 - Actuaciones formativas favorecedoras de la integración de los programas educativos de nivel 1 en el proyecto curricular del centro.
 - Itinerarios formativos favorecedores del impulso de metodologías que favorezcan el trabajo colaborativo y la inclusión educativa.
 - Recogida y difusión de Buenas Prácticas sobre grupos de trabajo y formación en centro.
 - Desarrollo de los itinerarios formativos en aprendizaje cooperativo.
 - Actuaciones que favorezcan la visibilización de BBPP e innovación metodológica en el aula.

 - Línea IV
 - Desarrollo del itinerario formativo vinculado al proyecto CdA.
 - Difusión del proyecto de Comunidades de Aprendizaje.
 - Formación dirigida a las personas responsables de las Bibliotecas Escolares.
 - Formación sobre iPasen y en herramientas favorecedoras de la participación de la comunidad.

 - Línea V
 - Actualización científico-tecnológica en FP, conservatorio y E. de arte.
 - Metodología y evaluación en FP Dual.
 - Actividades para centros que incorporan nuevos ciclos de especialización.
 - Itinerarios formativos para el desarrollo de la CDD en conservatorios, centros de Educación Permanente y EEOOII, y desarrollo de proyectos Erasmus+ para estas enseñanzas.
- Además, en general para todas las líneas se tiene la siguiente:
- Seguimiento y evaluación de las actividades de autoformación de cada línea.

Seguimiento

Actuaciones previstas para el seguimiento y evaluación de las actividades de formación (Carácter general, colectivos específicos y centros).

a) Proyectos de Formación en Centro:

- Las asesorías responsables contribuirán a elaborar el proyecto y realizarán un seguimiento del desarrollo de cada sesión que tenga con el gran grupo, recogiendo las dinámicas y actuaciones que hayan funcionado bien, las que se deberían modificar y los cambios que se deberían introducir.

- Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación, de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que se haya acordado.

- Al final se realizará una sesión de evaluación del proyecto con el profesorado atendiendo a los indicadores y herramientas de evaluación que están recogidos en el proyecto en la que finalmente, se hará una estimación de certificación horaria individual.

- La certificación a la que optarían los miembros se obtendrá según criterios objetivos establecidos por la comisión temática de equipos, las asesorías responsables y la estimación horaria realizada en el centro.

b) Grupos de trabajo:

- Analizar la propuesta de grupo de trabajo. Una vez aprobada, el grupo, guiado por la asesoría de referencia, elabora el proyecto. Tras este proceso, se evalúa el proyecto elaborado indicando si el mismo y los compromisos acordados responden a la modalidad formativa de grupo de trabajo.

- Durante el curso se realizará un seguimiento junto con la coordinación de las actuaciones recogidas en el proyecto y en el cronograma del mismo mediante observación directa y a través de la plataforma que hayan acordado.

- La evaluación del grupo de trabajo se realizará atendiendo a las herramientas e indicadores considerados en el proyecto.

- Se deben concretar en la fase de la elaboración del Proyecto los requisitos a los que el Grupo de Trabajo se acogerá para la concesión de la valoración cualitativa.

c) Curso con seguimiento:

Seguimiento de las distintas sesiones y puesta en práctica, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.

d) Curso presencial:

Seguimiento de las distintas sesiones, la participación de asistentes a cada una de ellas y la adaptación de los contenidos tratados en cada sesión a las expectativas de los asistentes. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula para la posterior realización de la encuesta de evaluación en Séneca.

e) Curso semipresencial:

Seguimiento de las distintas sesiones presenciales, la participación de asistentes a las sesiones presenciales y la adaptación de los contenidos tratados a las expectativas de los asistentes.

Seguimiento de las sesiones online a través de una plataforma Moodle tutorizadas por el ponente o por la asesoría de referencia, en cada caso. En la última sesión se debe dedicar un tiempo a la valoración de forma reflexiva de la actividad y su impacto en el aula y realizar la encuesta en Séneca.

f) Curso a distancia:

Seguimiento de la participación en la plataforma de formación y realización de actividades.

g) Jornadas, encuentros y congresos:

Seguimiento: Número de asistentes, recursos digitales utilizados, tareas de difusión y documentación.

Los asistentes a una actividad cumplimentarán la encuesta en Séneca.
Para la elaboración de indicadores de evaluación de cada actividad se utilizarán los siguientes datos: Nº de plazas ofertadas, Nº de solicitudes, Nº de personas admitidas y Nº de certificados. Además, para la evaluación global de cada actividad se utilizará el índice NPS proporcionado por Séneca.

Autoevaluación

Actuaciones previstas para la autoevaluación del Centro del Profesorado.

Actuaciones previstas para la autoevaluación del CEP:

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado para el curso 2022/23 la va a desarrollar una comisión temática, una comisión de ámbito o bien a través de una asesoría de referencia de alguna agrupación de centros.

En la estructura existen 5 comisiones temáticas y 9 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores necesarios para la evaluación la formación que va a desarrollar así como indicadores sobre los protocolos con los que se va a realizar un seguimiento de cada actividad formativa.

De forma general podemos indicar que esta autoevaluación persigue priorizar lo cualitativo a partir de la información facilitada por lo sindicadores de resultados. Las acciones que realizaremos son:

- a) Sesiones específicas en las acciones formativas en las que, a través de estructuras de aprendizaje cooperativo y la práctica reflexiva guiada por la asesoría, se evalúe el proceso de formación realizado.
- b) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada formación en centro y correlación con la certificación.
- c) Evaluación del desarrollo y los objetivos alcanzados en cada grupo de trabajo y correlación con la certificación.
- d) Encuestas realizadas en Séneca sobre el diseño, desarrollo, ponentes, etc.
- e) Análisis cuantitativo y cualitativo de esos datos y elaboración de informes de evaluación para cada actuación, y presentación y debate de esos informes en las diferentes comisiones y en el Equipo Técnico de Formación.
- f) Sesiones de reflexión crítica en cada una de las comisiones (temáticas y ámbito) para analizar la marcha de la formación y el funcionamiento y organización de esta y arbitrar las medidas correctoras que fuesen necesarias en cada momento. Se realizarán mensualmente.
- g) Sesión al final del febrero, dedicada al seguimiento y evaluación del desarrollo parcial del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Seneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico de Formación.
- h) Análisis de datos extraídos de Séneca por parte de cada una de las comisiones durante el mes de marzo.
- i) Proceso de evaluación en junio dedicado a la evaluación del desarrollo del proyecto de formación por parte de cada una de las comisiones del CEP, en la que utilizarán los datos arrojados por Séneca. Posteriormente se realizará una puesta en común y presentación de resultados al Equipo Técnico.

Procedimientos e indicadores de evaluación:

El procedimiento e indicadores de evaluación que se utilizarán los detallamos en los siguientes puntos:

- 1.- Inicialmente, comprobaremos la adaptación del proyecto de formación a cada una de las líneas

del III Plan y a las líneas estratégicas marcadas por la Consejería de Educación para el curso 2022/23. Para ello utilizaremos los indicadores del proyecto de formación que se detallan en el documento del Proyecto de Formación Plurianual del CEP de Sevilla.

2.- En el mes de febrero realizaremos una evaluación sobre el desarrollo parcial del proyecto de formación que hemos diseñado para este curso 2022/23. Para esta reflexión utilizaremos los indicadores parciales que salen de Séneca y se detallan más abajo, además de la información contrastada que se obtenga de las distintas comisiones en las que está organizado el CEP.

3.- Al finalizar el curso realizaremos una evaluación completa de todo el proyecto de formación.

Dentro del proyecto de formación plurianual se contempla un conjunto de indicadores entre los que se encuentran los indicadores del desarrollo del proyecto de formación. Del conjunto de indicadores que allí aparecen, para este proyecto anual utilizaremos los que se contemplan en los siguientes apartados:

a) Indicadores de percepción

b) Indicadores obtenidos de las acciones formativas:

b.1.- Indicadores del proyecto de formación

b.2.- Indicadores del desarrollo del proyecto de formación

b.2.1.- Indicadores de actividades de autoformación

- Indicadores de continuidad de actividades de autoformación

- Indicadores de seguimiento de actividades de autoformación

b.2.2.- Indicadores de otro tipo de actividades

- Indicadores de continuidad de actividades de formación

- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

b.2.3.- Indicadores sobre los tipos de actividades

- Indicadores sobre los tipos de actividades programadas

- Indicadores de continuidad de actividades de formación

- Indicadores de seguimiento de actividades de formación

El proyecto de formación plurianual del CEP de Sevilla se encuentra publicado en la página web del centro (<http://www.cepsevilla.es>).

Los indicadores del proyecto de formación a los que hace referencia el punto b.1 son indicadores que nos informan sobre el nivel de adaptación del proyecto de formación de este curso escolar a las líneas estratégicas que aparecen en la Resolución de 1 de septiembre de 2022, de la Dirección General de Tecnologías Avanzadas y Transformación Educativa, por la que se determina el desarrollo de las líneas estratégicas de formación del profesorado establecidas en el III Plan Andaluz de Formación Permanente del Profesorado y la elaboración de los proyectos de formación para el curso 2022/2023.

Seguimiento de la coordinación con la Inspección Educativa y los EOE's, incidencia en los centros.

Cada una de las acciones formativas que contempla el presente proyecto de formación del centro del profesorado la va a desarrollar una comisión temática o una comisión de ámbito de entre las que contempla la estructura de funcionamiento del CEP de Sevilla.

En esa estructura existen 5 comisiones temáticas y 9 comisiones de ámbito. Cada una de estas comisiones ha elaborado un plan de actuación en el que se recogen las distintas actividades formativas que va a realizar, las distintas actuaciones que va a desarrollar y además se concreta una evaluación en la que se recogen los indicadores necesarios para la evaluación del mencionado plan de actuación de forma que permita la evaluación de la formación.

Así, para el seguimiento coordinado, vamos a realizar las siguientes actuaciones:

- Cada uno de los planes de actuación y el proyecto de formación del CEP se le va a hacer llegar al servicio de inspección a través del inspector/a de referencia del CEP.

- Cada EOE de la zona CEP tendrá asignado como asesoría de referencia a la asesoría NEE del CEP.

- En cada una de las zonas de escolarización actúa un equipo de inspección distinto, por lo que, para el seguimiento, cada asesoría de referencia se coordinará con el equipo de inspección

correspondiente a la agrupación de centros de los que es asesoría de referencia.

- La asesoría de referencia de cada centro educativo enviará al inspector o inspectora de ese centro un documento con todas las actividades formativas y programas educativos que desarrollen los centros que se encuentran en la agrupación de centros de los que es asesoría de referencia.

- Se incidirá en la comisión de zona I de Sevilla en la necesidad de una coordinación y un trasvase de información fluido entre el servicio de inspección, CEP y EOE.

- Se trabajará con el Servicio de Inspección para que la formación sobre la memoria de autoevaluación, plan de mejora y plan de formación del centro educativo vaya en sintonía con lo que se demanda desde este servicio.

- Para finalizar, en el estudio, seguimiento, inspecciones preferentes, etc. que se vayan a realizar en centros educativos concretos, localidades, ..., las asesorías de referencia de los centros en los que se vayan a realizar estudios específicos elaborará un informe sobre el desarrollo formativo de dichos centros implicados durante los dos años anteriores y durante el curso actual.

Ref.Doc.: DocCepProFor

Otros

Otros temas o asuntos relevantes no incluidos en los campos anteriores.

El proyecto de formación del centro de profesorado para este curso incluye las actividades formativas planificadas por las asesorías en función de la resolución de 1 de septiembre de 2022 y del proceso de diagnóstico de necesidades formativas trabajado con los centros educativos de referencia.

Por otra parte y atendiendo a dicha resolución y las actuaciones que desde principios de curso vienen indicadas prescriptivamente por el Servicio de Planes de Formación, vinculadas a la formación LOMLOE y al desarrollo de la CDD, es de prever que dicha priorización se vaya concretando en actividades formativas propuestas directamente desde dicho Servicio y que, inicialmente, no quedan recogidas en el Proyecto de Formación del centro de profesorado, de lo que informará al Consejo de Centro para su aprobación, si procede.

Cód.Centro: 41200017